



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA



FE de ERRATAS

Visto el informe N° 074-2023/MPSR-J/GEIN-SGOP/LAPC-RO sobre rectificación de la Resolución Gerencial de infraestructura N° 031-2023-MPSR-J/GEIN, de fecha 21 de junio de 2023; que, APRUEBA el **DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 DE LA PARTIDA: JARDINERAS - JUNTA ASFÁLTICA, por el monto de S/. 622.15** (seiscientos con 15/100 soles) del proyecto de inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. HIPÓLITO UNANUE Y AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL LA CAPILLA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO” (Primera Etapa – Av. Hipólito Unanue);**

Se observa error tipográfico e involuntario en el número de porcentaje de incidencia consignado en el sexto párrafo de la parte considerativa, al consignar -0.30% en lugar de -0.03%, por otra parte, en el cuadro de cuantificación del deductivo de obra N° 01, y artículo primero de la parte resolutive se consignó datos errados en el componente y área verde, conforme a lo siguiente:

DICE:

CONSIDERANDO:

(...), de la partida Jardineras: Junta Asfáltica, con un monto de S/. 622.15; y, con **-0.30%** de incidencia del deductivo de obra, (...).

CUANTIFICACIÓN DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	MONTO TOTAL
Componente 4	ÁREA VERDE		-622.15
01.04.00	Obras de concreto simple	-622.15	
TOTAL, PRESUPUESTO – DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.			-622.15

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - (...).

CUANTIFICACIÓN DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	MONTO TOTAL
Componente 4	ÁREA VERDE		-622.15
01.04.00	Obras de concreto simple	-622.15	
TOTAL, PRESUPUESTO – DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.			-622.15

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

(...), de la partida Jardineras: Junta Asfáltica, con un monto de S/. 622.15; y, con **-0.03%** de incidencia del deductivo de obra, (...).

CUANTIFICACIÓN DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	MONTO TOTAL
Componente 4	ÁREA VERDE		-622.15
04.03.01.04	Jardineras: Junta Asfáltica	-622.15	
TOTAL, PRESUPUESTO – DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.			-622.15





MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - (...).

CUANTIFICACIÓN DEL DEDUCTIVO DE OBRA N°01.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	MONTO TOTAL
Componente 4	ÁREA VERDE		-622.15
04.03.01.04	Jardineras: Junta Asfáltica	-622.15	
TOTAL, PRESUPUESTO – DEDUCTIVO DE OBRA N° 01.			-622.15

Juliaca, 01 de agosto de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Ing. Melquiades H. Ayque Mamani
CIP: 49640
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL N° 27444, ARTICULO 210°;
RECTIFICACIÓN DE ERRORES, NUMERAL 210.1 ESTABLECE:**

Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.